

Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

LXVIII/CPCI/19

ACTA

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua a las **10:51** horas del día **22 de mayo del año 2026**, se llevó a cabo la reunión de la Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas, desarrollándose en forma híbrida en la Sala Benito Juárez, ubicada en el Mezzanine del edificio que alberga este Poder Legislativo, así como de acceso remoto o virtual realizándose bajo el siguiente:

Orden del Día

- I.- Pase de lista de asistencia y verificación del quórum.
- II.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- III.- Lectura y, en su caso, aprobación de acta de la reunión anterior.
- IV.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Dictamen que recae en los siguientes:

Asunto 166

Iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Estatal de Salud y de la Ley de Derechos de los Pueblos Indígenas del Estado de Chihuahua, en materia de programas dirigidos a las mujeres indígenas para la prevención de cáncer de mama.

Iniciador o Promovente: Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

LXVIII/CPCI/19

Asunto 288

Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de adicionar el artículo 36 Bis de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua, con el fin de garantizar la progresividad en el presupuesto de egresos respecto al año fiscal inmediato anterior, en favor de los programas destinados a la protección de los derechos humanos de mujeres, niñas, niños y adolescentes, víctimas del delito, pueblos y comunidades indígenas, personas migrantes y personas con discapacidad.

Iniciador o Promovente: Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

Asunto 370

Iniciativa con carácter de decreto, a fin de adicionar el artículo 36 Bis a la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua, a efecto de garantizar la progresividad en el Presupuesto de Egresos respecto al año fiscal inmediato anterior, en favor de los programas destinados a la protección de los derechos humanos de mujeres, niñas, niños y adolescentes, víctimas del delito, pueblos y comunidades indígenas, personas migrantes y personas con discapacidad.

Iniciador o Promovente: Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

Asunto 383

Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar el artículo 126 bis del Código Penal del Estado de Chihuahua, con el propósito de establecer como agravantes del delito de feminicidio cuando este se cometa en contra de

Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

LXVIII/CPCI/19

mujeres pertenecientes a pueblos y comunidades originarios y/o afroamericanos; así como cuando se encuentre involucrado el uso de armas de fuego o armas punzocortantes para su comisión.

Iniciador o Promovente: Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

Se adhiere: Grupo Parlamentario de MORENA; Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputada América Victoria Aguilar Gil del Partido del Trabajo; Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco del Partido del Trabajo; Diputado Octavio Javier Borunda Quevedo del Partido Verde Ecologista de México.

Asunto 477

Iniciativa con carácter de decreto, con la finalidad de reformar diversas disposiciones del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, para elevar la Oficina de Asuntos Indígenas a rango de Dirección, con el objetivo de lograr una mayor visibilidad e incidencia en políticas públicas municipales de los pueblos originarios.

Iniciador o Promovente: Diputado Roberto Arturo Medina Aguirre, del Partido Revolucionario Institucional.

Se adhieren: Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Asunto 489

Iniciativa con carácter de decreto, que propone reformar diversas disposiciones de la Ley para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad en el Estado de Chihuahua, con el fin de observar la atención

Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

LXVIII/CPCI/19

institucional de las personas con discapacidad pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas y afrodescendientes de las zonas rurales y serranas.

Iniciador o Promovente: Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

Asunto 503

Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Chihuahua, en materia de penalidad agravada, en el caso de violencia sexual contra personas de grupos vulnerables.

Iniciador o Promovente: Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

Asunto 539

Iniciativa con carácter de decreto, con el propósito de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Estatal de Salud, a efecto de garantizar el acceso del derecho pleno a la salud, a través de los derechos lingüísticos de los pueblos y comunidades indígenas, mediante traductores e intérpretes en todos los niveles de atención médica.

Iniciador o Promovente: Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Asunto 593

Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar la fracción VIII, del artículo 27 de la Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a fin de que se cuente con personal capacitado en lenguas indígenas para eliminar la brecha lingüística y facilitar la comunicación efectiva con las mujeres indígenas.

Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

LXVIII/CPCI/19

Iniciador o Promovente: Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Asunto 626

Iniciativa con carácter de decreto, a fin de adicionar un párrafo sexto al artículo 8 de la Constitución Política; reformar la fracción XXXIX del artículo 9 de la Ley para la Protección del Patrimonio Cultural; y adicionar un segundo párrafo al artículo 4 de la Ley de Derechos de los Pueblos Indígenas, todos ordenamientos jurídicos del Estado de Chihuahua, con el propósito de incluir al pueblo N'dee/N'nee/Ndé, como pueblo originario del Estado de Chihuahua.

Iniciador o Promovente: Dip. Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI)

Asunto 636

Iniciativa con carácter de decreto, a fin de adicionar un último párrafo al artículo 8 de la Constitución Política; reformar la fracción XXXIX del artículo 9 de la Ley para la Protección del Patrimonio Cultural; así como adicionar un segundo párrafo al artículo 4 de la Ley de Derechos de los Pueblos Indígenas, todos ordenamientos jurídicos del Estado de Chihuahua, con el propósito de incluir al pueblo N'dee/N'nee/Ndé o Apache, como pueblo originario del Estado de Chihuahua.

Iniciador o Promovente: Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

Asunto 702

Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar el párrafo segundo, del artículo 1 de la Ley Estatal de Salud, con el objeto garantizar que las instituciones de salud que brindan atención médica de segundo nivel,

Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

LXVIII/CPCI/19

cuenten con intérpretes y traductores en lenguas indígenas, a fin de garantizar el acceso pleno al derecho a la salud a las personas pertenecientes a los pueblos originarios.

Iniciador o Promovente: Dip. Roberto Arturo Medina Aguirre, del Partido Revolucionario Institucional.

Asunto 749

Iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar el primer párrafo, del artículo 225 de la Ley Estatal de Salud, y adicionar un segundo párrafo, al artículo 113 del Código Civil del Estado de Chihuahua, a efecto de que, en las autorizaciones de inhumación, cremación o embalsamamiento de cadáveres de personas pertenecientes a pueblos originarios, se respeten sus tradiciones, así como sus usos y costumbres.

Iniciador o Promovente: Dip. Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI)

Asunto 820

Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como de la Ley Estatal de Educación, en materia del derecho a la educación, con perspectiva intercultural y plurilingüe de los pueblos y comunidades indígenas del Estado.

Iniciador o Promovente: Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

Se Adhiere: Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputada América Victoria Aguilar Gil, del Partido del Trabajo.

Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

LXVIII/CPCI/19

Asunto 838

Iniciativa con carácter de decreto, a fin de adicionar un segundo párrafo a la fracción XXXV del artículo 26, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, con el propósito de establecer la categoría del puesto de traductor e intérprete.

Iniciador o Promovente: Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

Asunto 861

Iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar diversas disposiciones de la Constitución Política, así como de la Ley de Derechos de los Pueblos Indígenas, ambos ordenamientos jurídicos del Estado de Chihuahua, con el propósito de proteger el derecho a la libre determinación y autonomía de los pueblos y comunidades indígenas del Estado.

Iniciador o Promovente: Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

V.- Asuntos generales.

I.- Con el objeto de dar cumplimiento al primer punto del orden del día, el **Diputado Presidente Roberto Arturo Medina Aguirre**, solicitó al **Diputado Octavio Javier Borunda Quevedo, en funciones de la Secretaría de la Comisión**, pasar lista de asistencia con el fin de verificar el quórum legal, encontrándose presentes las siguientes personas:

Dip. Roberto Arturo Medina Aguirre

Presidente

Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

LXVIII/CPCI/19

Dip. Edith Palma Ontiveros

Secretaria

Dip. Octavio Javier Borunda Quevedo

Vocal

Así mismo, se dio cuenta del justificante presentado por la **Diputada Nancy Janeth Frías Frías y el Diputado José Alfredo Chávez Madrid** y, en virtud de contar con el quórum legal, el **Diputado Presidente Roberto Arturo Medina Aguirre**, declaró que todos los acuerdos tomados cuentan con plena validez legal.

II.- Continuando con el siguiente punto del orden del día, el **Diputado Presidente**, dio lectura al Orden del Día y solicitó a la **Diputada Secretaria** que sometiera a consideración de quienes integran la Comisión su contenido, **aprobándose por unanimidad de votos.**

III.- Por lo que corresponde al tercer punto del Orden del Día, el **Diputado Presidente** sometió a la consideración de quienes integran la Comisión, el acta de la reunión anterior, **aprobándose por unanimidad de votos.**

IV. Con el fin de desahogar el cuarto punto del orden del día, el **Diputado Presidente** cedió el uso de la voz al área técnica de la Comisión, para que expusiera lo relativo a los asuntos que fueron debidamente enlistados en el orden del día.

Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

LXVIII/CPCI/19

El área técnica expuso lo relativo al proyecto de Dictamen que comprende las Iniciativas 166, 539, 593, 702 y 838, en materia de atención en su idioma, dando cuenta de las observaciones realizadas por la Mesa Técnica Interinstitucional, en la redacción de varios artículos.

Así mismo, dio cuenta de las observaciones y modificaciones que sufrió el proyecto de Dictamen que recae en las Iniciativas 288, 370, 383, 477, 489, 503, 820-B y 861-B, en materia de acceso a la justicia y garantía de derechos.

En relación a los dictámenes que recaen en las Iniciativas 626 y 636, sobre el Reconocimiento de la Nación N'dee/N'nee/Ndé o Apaches, así como la número 749, sobre los rituales funerarios, el área técnica expuso lo relativo a lo analizado por la Mesa Técnica Interinstitucional, enunciando los cambios realizados a la redacción de los diversos artículos que comprenden los Decretos de ambos documentos.

En atención a lo anterior, el área técnica expuso que las representaciones del Departamento Jurídico de las Secretarías de Pueblos y Comunidades Indígenas, de Educación y Deporte y de Salud, manifestaron tener observaciones respecto a los proyectos de Dictamen que recaen en las Iniciativas 166, 539, 593, 702 y 838, y 288, 370, 383, 477, 489, 503, 820-B y 861-B, respectivamente, por lo que el **Diputado Presidente** solicitó al **Diputado Secretario** sometiera a consideración otorgarle un plazo de tres días a dichas dependencias, para que enviaran sus observaciones y, en este tenor, citar a una posterior reunión de la Comisión para conocer los

Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

LXVIII/CPCI/19

proyectos de Dictamen con las observaciones impactadas, votándolos en términos generales, lo cual quedó **aprobado por unanimidad de votos de la Diputada y los Diputados presentes.**

Ahora bien, en lo que respecta al proyecto de Dictamen que recae en los asuntos 626 y 636, el **Diputado Presidente** solicitó al **Diputado Secretario** sometiera a consideración de las y los presentes, la aprobación del proyecto de Dictamen en sentido positivo, en los términos expuestos por el área técnica, en relación a las Iniciativas que plantean el reconocimiento a la Nación N'dee/N'nee/Ndé o Apaches, **aprobándose por unanimidad de votos.**

Asimismo, en lo que respecta al proyecto de Dictamen que recae en el asunto 749, el **Diputado Presidente** solicitó al **Diputado Secretario** sometiera a consideración de las y los presentes, la aprobación del proyecto de Dictamen en sentido positivo, en los términos expuestos por el área técnica, en relación a la Iniciativa que recae sobre el respeto de los Sistemas Normativos Internos de los pueblos y comunidades indígenas al tratarse de sus rituales funerarios, **aprobándose por unanimidad de votos.**

V.- A fin de desahogar el último punto del Orden del Día, el **Diputado Presidente** preguntó a las Diputadas y Diputados presentes si existe algún asunto general a tratar, para lo cual la Diputada Edith Palma Ontiveros solicitó el uso de la voz para exponer su postura respecto al citatorio enviado para la presente reunión.

Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

LXVIII/CPCI/19

Una vez expuesto lo anterior, el **Diputado Presidente** pregunta si no hay más asuntos generales a tratar, para lo cual el área técnica solicitó el uso de la voz para lo relativo a enlistar en el Orden del Día de la Sesión del Pleno, prevista para el día martes 26 de mayo en Ciudad Juárez, Chihuahua, los dictámenes que recaen sobre las Iniciativas 626 y 636, y 749, respectivamente; en este tenor, la Comisión acordó que el Diputado Roberto Arturo Medina Aguirre dará lectura al primero y el Diputado Octavio Javier Borunda Quevedo dará lectura al segundo.

No habiendo más asuntos generales a tratar, siendo las **12:07 horas del día en que se actúa, se levanta la sesión.**



DIP. ROBERTO ARTURO MEDINA AGUIRRE

PRESIDENTE



DIP. OCTAVIO JAVIER BORUNDA QUEVEDO

EN FUNCIONES DE SECRETARÍA

Esta hoja de firmas corresponde a la Reunión de la Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas celebrada el día veintidós de mayo del año dos mil veintiséis, en la Sala Benito Juárez, de este Poder Legislativo.